



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 010

Popayán, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JUAN CARLOS MOLINA PORTILLA
Demandado: HERNANDO MIGUEL GUERRERO TORRES
Radicado: 2019-00157

Vistos los anteriores memoriales que anteceden, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán,

DISPONE

PRIMERO: Poner en conocimiento el Acta de Reparto mediante la cual, se evidencia que correspondió el Despacho Comisorio No.068 librado por este Despacho Judicial, al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Tuluá.

SEGUNDO: Poner en Conocimiento el Oficio de fecha 11 de enero de 2021, librado por la secretaria general de la Alcaldía Municipal de Popayán mediante la cual se procedió al embargo de la quinta parte del excedente del salario mínimo del salario devengado por el señor EDWIN DARIO LIZ HERRERA con C.C. 10299372 desde el mes de noviembre de 2021.

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CC

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a60be0adf1732c8565a5c0969781e4e412ba3aa4788524f577ac8ebf8d631c3**

Documento generado en 20/01/2022 02:43:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>